

BASES Y CONDICIONES

El presente CONCURSO es organizado por El Ente Nacional de Comunicaciones – ENACOM –a través de su programa de Alfabetización en Medios y TIC, junto al Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia - CONACAI-, el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica - ISER-, Radio Nacional y la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas – ARUNA- , con el auspicio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, en adelante “Los organizadores”.

El concurso tiene dos etapas. Una primera de preselección a cargo del Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM - de la cual quedarán los trabajos finalistas (el listado va a estar publicado en la web de ENACOM después de cierre de las presentaciones). Y una segunda etapa de selección de los 3 trabajos ganadores, elegidos por el jurado que serán anunciados el día 21 de agosto de 2023.

¿Qué se evaluará? Que la producción respete el tema propuesto, que sea creativa, original y que utilice la mayor cantidad de recursos del lenguaje radiofónico, que dé cuenta de las experiencias y problemáticas de la comunidad en la que está inserta la radio escolar y, sobre todo, que los protagonistas sean los chicos y las chicas.

1. El certamen está destinado a las radios escolares de la República Argentina encuadradas en artículo 149 de la Ley 26.522 y dirigida a sus estudiantes inscriptos/as de 10 a 18 años con el acompañamiento de un/a tutor/a o docente.
2. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, realizados por estudiantes inscriptos/as en las Radios Escolares autorizadas en el marco del artículo 149 de la Ley 26.522.
3. Los temas a desarrollar de esta primera edición 2023 del certamen participativo **La Voz es Tuya: Que no te confunda la desinformación**, son la desinformación y las noticias falsas (o fake news) como una de sus representaciones.
4. El tiempo máximo de duración de cada spot será de hasta 60 segundos pudiendo ser menor.
5. Los trabajos deberán ser presentados en formato digital (mp3) con calidad entre 96 y 320 kbps y enviados por mail a alfabetizacionmediosytic@enacom.gob.ar, con los siguientes datos: Nombre de la Institución Educativa, denominación de la Radio Escolar, dirección, teléfono de contacto, nombre y apellido del director/a, del docente o tutor/a responsable y el nombre del spot que concursará. En el asunto deberán colocar “certamen participativo La Voz es Tuya: Que no te confunda la desinformación.1ra. edición 2023”.
6. Los trabajos deberán ser enviados antes del 3 de julio de 2023.
7. El jurado estará conformado por miembros de ENACOM, Ministerio de Educación de la Nación, ISER, CONACAI, Radio Nacional, ARUNA y la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.
8. El fallo del jurado será inapelable.
9. Los organizadores premiarán al ganador del certamen con una placa conmemorativa y la difusión del spot elegido en la red de emisoras de Radio Nacional y en la red de radios de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas – ARUNA- según éstas lo estipulen en cuanto a las fechas de emisión y la duración de la campaña.
10. El resultado será publicado a partir del 20 de agosto de 2023 en las páginas web de Los Organizadores.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y condiciones.
12. Los organizadores se reservan el derecho de utilizar los trabajos presentados con el solo fin de darles difusión.
13. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases y condiciones sin que ello genere derecho a compensación alguna.
14. La participación en el concurso es gratuita.
15. El premio no es canjeable por dinero.
16. Los trabajos serán evaluados por el jurado en base a su originalidad, creatividad, calidad y coherencia con los temas. Asimismo, los contenidos deberán estar producidos desde la mirada de las y los estudiantes y realizados y producidos completamente por ellos/as, tanto en las fases creativas previas como en aquellas de producción y artística, pudiendo dejar las tareas de organización, dirección y técnica en manos de los/as docentes o tutores/as.
17. Una vez entregados los trabajos, podrá realizarse una subsanación dentro de los siguientes diez (10) días corridos de presentados. Esta subsanación podrán solicitarla por mail a alfabetizacionmediosytic@enacom.gob.ar para coordinar un encuentro en las instalaciones que ofrece la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas – ARUNA -, o la que los organizadores designen.
18. El premio será anunciado en una reunión por Zoom programada y entregado a los/as ganadores/as el 28 de agosto de 2023. En caso de no poder concurrir al acto de entrega, podrán nombrar a un representante para recibir el premio.
19. Los organizadores no se responsabilizan por las fallas que contengan los archivos enviados.
20. Cualquier cambio en estas bases y condiciones se publicará en la página web de los organizadores.
21. Al presentar el trabajo, los/as concursantes aceptan que sus datos personales sean incluidos en un banco de datos (conforme a lo previsto en la Ley 25.326) y utilizados para la promoción del certamen.
22. Los/as premiados/as, estudiantes, tutores/as, docentes e instituciones, aceptan el uso de sus imágenes y sus nombres a los fines promocionales y de difusión de este concurso y los siguientes.
23. El incumplimiento de cualquiera de los puntos de las bases y condiciones establecidas en el presente reglamento implica la descalificación del trabajo.
24. Los formatos creativos utilizados, ya sea noticiero, radioteatro, ficción, etc. serán de libre elección de los/as participantes.